Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

[Regional Atlántico] [Centro Zonal Suroccidente] [Clasificada]



Al contestar cite este número



Radicado No: 202533002000156731

Barranquilla, 31 de octubre de 2025.

Señora **VIANNY PAOLA RIVERO FIGUEROA** Atlántico - Barranquilla

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SIM 1764789167.

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Sur Occidente, de la manera más atenta, me permito dar respuesta su solicitud ingresada al Sistema de Información Misional del ICBF, bajo la petición No. 1764789167, que textualmente dice:

"Mediante el perfil de la red social Instagram Vianny Paola Rivero Figueroa, de la fecha del 10 de octubre del 2025 Indica "Me parece injusto que ustedes hayan cerrado un CDI, donde lo único que hacían era enseñar con mucho amor a los niños, si su prioridad son los niños, porque los dejaron a la deriva, Fundación Fundagesco, barrio el bosques, Barranquilla/Atlántico" brindando respuesta a la ampliación bajo SIM: 1764775215, en la cual mencionaba "El hogar infantil de bosques, por el CAI de bosques cerca al sena de la cordialidad, carrera 6A#72-64 hogar infantil el Bosques, los niños lleva más de una semana que no asisten por qué están esperando respuesta por partes de ustedes de ICBF, los niños merece asistir, yo me siento confiada, en dejar a mi hija en el hogar, ahí aprende mucho, la señora es muy amable y respetuosa y cariñosa cuida bien de mi hija, queremos pronto respuesta por partes de ustedes, urgente"

Partiendo de lo manifestado por la peticionaria se informa lo siguiente:

Se llevó a cabo la terminación del contrato con la entidad administradora de servicio "Fundación de Gestión Comunitaria de Colombia FUNDAGESCO", no dando continuidad al mismo debido a procesos administrativos de tipo requerimiento en curso, en el que se detallan hechos constitutivos de incumplimiento en las

www.icbf.gov.co









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

[Regional Atlántico] [Centro Zonal Suroccidente] [Clasificada]



obligaciones contractuales por parte de la EAS, en el desarrollo de la ejecución contractual.

Dicho lo anterior, le fue cedido la contratación al operador "Fundación Vida de niño", entidad que dará continuidad a la atención de los usuarios, en lo que resta del año lectivo 2025, procurando calidad en la prestación del servicio.

Es por ello que le invitamos a contactar al nuevo operador, el cual ya inició sus labores; a través de su Coordinadora Shirly Lozano, al número de contacto 3013241968 o al correo electrónico: fundacionvidadenino@gmail.com.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sus peticiones, sugerencias, quejas y reclamos son trascendentales por cuanto nos permite evaluar la calidad del servicio, la oportunidad de su prestación y realizar una reflexión continua en torno al quehacer misional.

En este sentido, le animamos a dar continuidad al uso de los canales de atención (presencial, virtual, telefónico o escrito) para seguir expresando su opinión y observación frente al servicio que se brinda.

En los anteriores términos, se procede a dar cierre a la petición No. 1764789167 en el sistema de información misional ICBF. Esperamos haber atendido de manera oportuna y clara su solicitud.

Cordialmente,

FANNY JONANNA MURILLO VILORIA Coordinadora CZ Suroccidente

Revisó y Aprobó: Fanny Johanna Murillo Viloria - Coordinadora CZ Suroccidente. Proyectó: Norela Miranda Brochero - Profesional E. Centro Zonal Suroccidente.

www.icbf.gov.co







